



CONCILIO VATICANO II Y *LUMEN GENTIUM*:

Una renovada autocomprensión de la Iglesia

Fernando Berríos Medel

Teólogo - Pontificia Universidad Católica de Chile

La “pastoralidad” como nota característica de este concilio hará que el tema de la Iglesia y su misión adquiera una especial importancia.

Al conmemorarse los 50 años de la inauguración del Concilio Vaticano II, mucho se ha recordado la sorpresa que causó en la curia romana y en toda la Iglesia la convocatoria de este gran evento por parte de Juan XXIII, ese Papa bonachón y sencillo que se suponía “de transición” tras el prolongado y brillante pontificado de Pío XII (1939-1958). Asimismo, los testigos de la época nos han hecho notar cuán pronto se captó por entonces que aquella iniciativa, aunque sorpresiva, estaba también en sintonía con el mundo inquieto de la década de los sesenta, un mundo polarizado por las grandes ideologías tras la Guerra Fría, pero ante todo —y más allá de lo político— un mundo envuelto en una profunda revolución cultural. El Concilio fue, en ese sentido, la manera como la Iglesia supo empatizar con los desafíos de la sociedad moderna, para asumirlos como auténticas interpelaciones a su misión.

Ello de por sí implicaba un replanteamiento eclesiológico. Por “eclesiológica” debemos entender, en un sentido amplio, la reflexión crítica que la Iglesia está llamada a hacer en cada momento histórico acerca de su autocomprensión en el mundo, y más exactamente la pregunta acerca de su fidelidad al Evangelio en las concretas condiciones del tiempo.

En el discurso de inauguración del Concilio, Juan XXIII se preocupó de dejar claramente establecida, para que no cupieran dudas, la inserción del mismo en la continuidad histórica de la tradición apostólica: “... el Concilio Ecuménico XXI (...) quiere transmitir pura e íntegra, sin atenuaciones ni deformaciones, la doctrina que durante veinte siglos, a pesar de dificultades y de luchas, se ha convertido en patrimonio común de los hombres...”. Pero al mismo tiempo el Papa quiso aclarar que no se trataba solamente de un ejercicio de expresión de pura continuidad, pues lo que correspondía no era “solo estudiar ese precioso tesoro (la recta doctrina), como si únicamente nos preocupara su antigüedad (...), repitiendo difusamente la enseñanza de los Padres y Teólogos antiguos y modernos (...). Para eso no era necesario un Concilio



La comprensión “mistérica” y sacramental de la Iglesia se convirtió en la primera palabra, la primera aproximación a la realidad de la Iglesia en este concilio.

(...)”. ¿Para qué era entonces necesario? La respuesta a esta pregunta nos remite de nuevo al corazón de la Iglesia y de su razón de ser en el mundo. En la misma inauguración explicaba Juan XXIII: “Una cosa es la sustancia de la antigua doctrina, del *depositum fidei*, y otra la manera de formular su expresión; y de ello ha de tenerse gran cuenta —con paciencia, si necesario fuese— ateniéndose a las normas y exigencias de un magisterio de carácter predominantemente pastoral”. La “pastoralidad” como nota característica de este concilio hará que el tema de la Iglesia y su misión adquiera una especial importancia.

EL MISTERIO DE LA IGLESIA

Se ha dicho, con razón, que el Vaticano II ha sido el gran concilio “de la Iglesia”; pero lo ha sido precisamente en la perspectiva de una eclesiología *descendida*, es decir, de una autocomprensión eclesial radicada en la convicción de la primacía y de la centralidad del misterio de Jesucristo en la salvación de toda la humanidad y, consecuentemente, del carácter *sacramental* y por lo tanto relativo de la Iglesia como “signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano” (*Lumen gentium*, n. 1) y “sacramento universal de salvación” (*Lumen gentium*, n. 48). Una Iglesia que encuentra su sentido y origen último en el misterio de Dios Uno y Trino, vale decir, del Dios que es en sí mismo comunión y que quiere que todos los hombres participen de ella. La Iglesia, en cuanto derivación del misterio de salvación manifestado plenamente en Jesucristo, no tiene más vocación que la de transparentar *sacramentalmente* al Dios de amor y misericordia. El sacramento, por definición, es signo elocuente de Otro que lo trasciende y al cual debe, por lo tanto, remitir siempre. Por eso, el gran tema de este “concilio de la Iglesia” es, en estricto rigor y como siempre lo ha sido, Dios, el Dios trinitario que se nos mostró

en Jesucristo y que sigue iluminando y sosteniendo, con la fuerza de su Espíritu, el caminar de los creyentes y de todos los hombres de buena voluntad, en medio de las vicisitudes de la vida, hacia la consumación de la historia y del mundo.

Esta comprensión “mistérica” y sacramental de la Iglesia se convirtió en la primera palabra, la primera aproximación a la realidad de la Iglesia en este concilio, y ello quedó plasmado de modo magistral en el capítulo I de la constitución *Lumen gentium*. Este es un capítulo que resume los motivos de fondo por los cuales la gran mayoría de los Padres conciliares rechazó el documento *De Ecclesia* que había dispuesto la comisión preparatoria de la curia romana. Ante un texto considerado por esa mayoría como de excesivo “juridicismo, clericalismo y triunfalismo”, como manifestó Émile-Joseph de Smedt, obispo de Brujas, en el debate de la primera sesión, el Concilio terminará respondiendo con una rotunda confesión de fe en la radicación del misterio de la Iglesia en el corazón del misterio trinitario; una concepción eclesiológica que obligaba a replantear, también radicalmente, la autocomprensión de la Iglesia postridentina y bellarminiana como *societas perfecta*, que había llevado a todas vistas a una excesiva confianza en sus aspectos institucionales y jerárquicos.

EL MISTERIO DE LA IGLESIA QUE ES EN LA HISTORIA EL “PUEBLO DE DIOS”

El gran paso siguiente de la eclesiología del Concilio Vaticano II ha sido, precisamente, la reformulación del despliegue histórico de la Iglesia entendida primero como misterio y sacramento. La definición o redefinición de ese despliegue histórico del misterio eclesial era decisivo, porque debía significar de un modo muy preciso la coherencia interna de la imprescindible dimensión visible o “articulación social” de una Iglesia que se reconoce, con realismo, como “una realidad compleja que está integrada de un elemento humano y

otro divino” que no deben ser entendidos como “dos cosas distintas” (*Lumen gentium*, n. 8). Habida cuenta de esa complejidad y de la riqueza del misterio escondido en la experiencia histórica eclesial, cuya expresión requeriría no de una sola imagen sino de una diversidad de representaciones (cf. *Lumen gentium*, n. 6), los Padres conciliares optaron finalmente por la imagen bíblica veterotestamentaria de la Iglesia como “pueblo de Dios” (*Lumen gentium*, capítulo II). El texto de la constitución sobre la Iglesia no explica esta elección, pero su uso deja definitivamente en claro que esta imagen permite expresar ciertas convicciones básicas de la autocomprensión de la Iglesia en un momento crucial de su historia. Convicciones que tienen que ver tanto con una redefinición de la coexistencia cristiana al interior de la Iglesia, como con el rol sacramental y misionero de la misma con respecto a toda la humanidad, percibida más que nunca en su inmensidad y pluralidad.

El primer aspecto (*Lumen gentium*, capítulo II, nn. 9-12) adquiere una índole literalmente *fundamental*: la Iglesia vista y entendida como Pueblo de Dios remite ante todo al misterio del cual proviene y al cual significa, y por otra parte pone en el tapete que la Iglesia se constituye como tal no desde las distinciones estamentales y jerárquicas que en el pasado pudieron subrayarse por una exagerada sacralización de los ministerios ordenados, sino precisamente desde su ser comunidad o pueblo de hermanos iguales en dignidad, en virtud del sacramento del Bautismo, y corresponsables de una misión común: confesar la fe en Jesús como el Cristo y anunciar su Evangelio a toda la humanidad. La Iglesia es un pueblo, el pueblo de Dios, en que el sacerdocio no está restringido a un “estamento” sino que define al conjunto de sus miembros, en virtud del sacerdocio común de los fieles (cf. 1Pe 2, 5). No se trataba, por cierto, de hacer “reivindicaciones” de ningún tipo; todo lo contrario: se trataba de recuperar *para el conjunto de los cristianos* la conciencia de su dignidad y responsabilidad de bautizados en y para un mundo que necesita de su aporte.

De ningún modo se trataba de cuestionar el lugar y el sentido del ministerio jerárquico, sino de situarlo de manera tal que se entendiera más claramente en su calidad de “vocación específica” (como diría más tarde el documento de Aparecida), al servicio del Pueblo de Dios. Una de las intuiciones notables de la constitución *Lumen gentium* es precisamente la posición antecedente de la pregunta acerca de la naturaleza de la Iglesia (¿qué es la Iglesia, en lo fundamental?), a la que responde: es misterio, antes que institución (capítulo I) y en su despliegue histórico concreto es pueblo de Dios, antes que institución jerarquizada (capítulo II); para luego poder explayarse acerca de la diversidad de formas de existencia cristiana en este pueblo: ministerio jerárquico (capítulo III), vocación laical (capítulo IV), vida religiosa (capítulo VI).

Pero lo decisivo sigue siendo lo común compartido y, por ende, el hecho de que todas las cosas importantes que en esta constitución se dicen acerca de la Iglesia

después de los dos primeros capítulos, se aplican *al conjunto* de los cristianos y no a determinadas “categorías”: la vocación a la santidad (capítulo V), la índole escatológica de la vida cristiana (capítulo VII) y el carácter paradigmático y maternal de la Virgen María para todos los discípulos de su hijo Jesús (capítulo VIII).

PUEBLO DE DIOS ENTRE LOS PUEBLOS DE LA TIERRA

El segundo aspecto de la comprensión de la Iglesia como pueblo de Dios “entre los pueblos de la tierra” (*Lumen gentium*, nn. 13-17), nos remite a un tema inmenso que no podemos abordar aquí, pero que nos desafía hoy más que nunca. Es la pregunta de fondo acerca del sentido de la misión en un mundo que el Concilio reconoce en su diversidad de situaciones existenciales y en la legitimidad de toda búsqueda personal de la salvación hecha con verdad y honestidad. La mirada del Concilio es inclusiva y abierta a la diver-

sidad, con una amplitud no vista hasta ahora en textos magisteriales de la Iglesia católica en lo tocante a la comprensión de la salvación en Cristo.

Y lo mismo habría que reflexionar acerca de lo que ha ocurrido al interior de la Iglesia en los cincuenta años transcurridos desde este, el más importante acontecimiento de su historia reciente y probablemente uno de los más decisivos de toda su existencia. ¿Es muy temprano para intentar un balance? Recientemente importantes proyectos teológicos e históricos han considerado que es posible y necesario hacerlo. Pero sobre todo, cada uno de nosotros, nada más y nada menos que miembros del pueblo de Dios, podemos y debemos hacernos la pregunta acerca de si esta historia, comenzada en octubre de 1962 en Roma, ha posibilitado —o ha facilitado, al menos— una experiencia de auténtico encuentro liberador con el Dios de Jesucristo por medio de esta Iglesia que se ha reconocido como Su “signo e instrumento”. **MSJ**

